

CUADRO DE AYUDAS PROGRAMA MET 2016

APTDO	ACTUACION	INVERSION MÍNIMA	% SUBV.	BONIFICACION					BONIFICACION	% SUBV. FINAL	IMPORTE SUBVENCION MAXIMA
				Transmisión empresarial	Certificaciones calidad y gestión ambiental	Programas BBPP Basquetour	Formación plantilla	Implantación Planes de igualdad de mujeres y hombres			
artículo 6									Pertenencia a asociaciones, clubs y/o a entidades público-privadas turísticas		
a.1)	implantación de TIC	3.000,00	25%							35%	9.000
a.2)	Mejora de la conectividad inalámbrica en los establecimientos de alojamiento turístico	3.000,00	25%							35%	15.000
a.3)	Creación de negocios, servicios y productos innovadores	4.000,00	20%							30%	18.000
b.1)	inversiones en establecimientos de alojamiento turístico para incrementar su categoría	60.000,00	30%							40%	30.000
b.2)	inversiones en restaurante, bares, cafeterías y similares (reformas concretas)	5.000,00	20%							30%	12.000
	inversiones en restaurantes, bares y cafeterías (reformas integrales)	75.000,00									
c)	mejora de la accesibilidad de establecimientos	no hay	30%							40%	15.000
d)	Obtención certificación Marca Q Calidad Turística (consultoría en Catálogo de Consultores) o ISO 9001 (si no existe Q turística)	no hay	70%							80%	6.600
	Obtención certificación Marca Q Calidad Turística (si la consultoría no está en Catálogo de Consultores) o ISO 9001 (si existe Q turística)	no hay	45%							55%	5.500
	Obtención certificación/verificación gestión ambiental	no hay	45%							55%	5.500
	Renovación certificación Marca Q Calidad Turística o ISO 9001 (si no existe Q turística)	no hay	45%							55%	2.000
	Renovación ISO si existe Q turística	no hay	35%							45%	1.400
	Renovación certificación/verificación gestión ambiental	no hay	35%							45%	1.400

NOTA: Sólo se podrá presentar una solicitud de ayuda por establecimiento

Los apartados a, b, c, y d son excluyentes entre si, es decir, en una misma convocatoria, un establecimiento sólo podrá optar a las subvenciones previstas en su grupo

Las empresas que quiera optar a las ayudas previstas en el art.6.1.b) deberán acreditar 3 años de antigüedad a la fecha de la solicitud de la ayuda

SISTEMA DE REPARTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

APTDO	ACTUACIÓN	%
6.a)	Iniciativas innovadoras en el sector turístico	35%
6.b)	Modernización y mejora de la oferta	57,00%
6.c)	Accesibilidad	4,00%
6.d)	Implantación de sistemas de gestión certificables	4,00%

En el caso de que, una vez distribuidos los recursos económicos, existiera en alguno de los apartados disponibilidades económicas no agotadas, se procederá al reparto del excedente entre los apartados que lo necesitasen.